



Hurlingham, septiembre 2016
Estimados Padres:

Dando cumplimiento a lo expresado por el Decreto del P.E.N. N° 2417/93, ponemos en su conocimiento que:

1) El importe de las matrículas de reinscripción para el año lectivo 2017 será igual al valor de la cuota propuesta que se indica en el punto 2, según el nivel para que se solicite la vacante. El valor de las inscripciones para los alumnos nuevos será el indicado anteriormente más un 20%.

El pago de la matrícula tendrá vencimiento el 9 de diciembre 2016 fecha desde la cual comenzará a correr el recargo por mora. Este valor podrá ser abonado en tres cuotas iguales y consecutivas, con vencimiento los días 14 de octubre, 11 de noviembre y 9 de diciembre 2016.

El Colegio se reserva el ejercicio del derecho de admisión en cada ciclo lectivo, tanto en caso de inscripciones nuevas como en reinscripciones, cuando existan razones fundadas para ello y de acuerdo a las normas vigentes que regulan su ejercicio.

Al inscribirlo/a el padre/tutor admitirá conocer y aceptar los reglamentos internos del Colegio, que se encuentran disponibles en nuestro sitio web, siendo su responsabilidad el cumplimiento de dichas normas por parte del alumno.

2) Las cuotas por aranceles para el ciclo lectivo 2017 serán las siguientes:

JARDÍN DE INFANTES: Turnos mañana o tarde

SALA DE 2 AÑOS: Comprende todos los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales correspondientes a la edad

Arancel: \$ 4.140 .- más \$ 150 .- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

SALA DE 3 AÑOS: Comprende arancel de enseñanza oficial con Inglés, Música y Educación Física.

Arancel: \$ 4.530.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

SALA DE 4 AÑOS: Comprende arancel de enseñanza oficial con Inglés, Música, Educación Física y Computación

Arancel: \$ 4.530.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

PREESCOLAR: Comprende arancel de enseñanza oficial de doble escolaridad, con Proyecto Bilingüe Oficial: Inglés, Educación Física, Música y Computación.

Arancel: \$ 8.920.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

Enseñanza Primaria. Comprende arancel de enseñanza oficial de la Pcia. de Buenos Aires con doble escolaridad, Proyecto Bilingüe Oficial: Inglés, Deportes y actividad física fuera del colegio de 3° a 6°

Arancel de EP 1 (1° a 3er. año): \$ 11.425.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios(*)

Arancel de EP 2 (4° a 6° año): \$ 13.600.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

Enseñanza Secundaria (1°, 2° y 3°): Comprende arancel de enseñanza oficial de la Pcia. de Buenos Aires con doble escolaridad, Proyecto Bilingüe Oficial: Inglés y deportes fuera del colegio.

Arancel: \$ 15.665.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

Enseñanza Secundaria (4°, 5° y 6° año): Comprende arancel de enseñanza oficial del Bachillerato con Proyecto Bilingüe Oficial: Inglés en Ciencias Naturales con doble escolaridad y deportes fuera del colegio.

Arancel: \$ 15.990.- más \$ 150.- por seguro de Plan de Protección de estudios (*)

3) Los valores percibidos en concepto de matrícula de inscripción o reinscripción, serán reintegrados en caso de desistir, exclusivamente hasta el 9/12/16.

4) Se abonarán diez cuotas por mes adelantado de marzo a diciembre de 2017 inclusive, que serán iguales y consecutivas, con las deducciones habituales por carga de familia.

Los pagos efectuados después del 5 de cada mes sufrirán un recargo por mora del 0,16% diario. Los pagos de aranceles se efectuarán en el Banco Itaú Buen Ayre mediante la tarjeta PyC la que también está habilitada para el pago en cualquier cajero automático de toda la Red Banelco, o mediante transferencia bancaria a dicho Banco.

- **Banco Itaú Buen Ayre - Cuenta Corriente en pesos N°: 03961611005.**
- **A nombre de : St. Paul's College S.A - CUIT : 30-66107345-0**
- **CBU : 2590083710039616110053**

Tengan a bien enviar la constancia de la transferencia para poder identificar el depósito.

- 5) No se percibirán derechos de exámenes internos, pases ni certificados.
- 6) El arancel no incluye: comedor, exámenes externos obligatorios, viajes de estudio (1) cuya actividad está enmarcada en el PEI y el PCI disponible en nuestro sitio web, torneos y giras deportivas, espectáculos, viajes extraprogramáticos, libros, materiales y útiles.

(1) LOS VIAJES DE ESTUDIO SON OBLIGATORIOS.

7) **Los importes de aranceles que se indican en la presente podrán ser modificados en base a los términos del Decreto 2417/93.**

8) La mora en el pago de los aranceles facultará al Colegio a condicionar la concurrencia y/o permanencia del alumno, según lo dispongan las normas vigentes al momento de producirse el incumplimiento.

9) Esta comunicación podrá verse afectada por cambios en el marco normativo que rige el sistema de determinación de aranceles y en caso de corresponder el Colegio adaptará esta comunicación a las pautas que oportunamente se establezcan.

10) Los suscriptores del presente manifiestan que continuarán siendo principales pagadores y responsables del cumplimiento de las obligaciones mencionadas en este contrato, a pesar que el alumno adquiera durante la ejecución del mismo la mayoría de edad. Los suscriptores del presente son solidariamente responsables por el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la presente.

11) OTRO RESPONSABLE DE PAGO. En el caso de que los suscriptores del contrato educativo designen como responsable del pago a un tercero, esta designación realizada no los exime del cumplimiento de las obligaciones asumidas en el presente y deberán llenar el formulario correspondiente obtenido en tesorería.

(*) El costo del seguro de continuidad de estudios tomado es el actual, pero para el año 2017 dependerá de la re cotización de la Compañía de Seguros.

Acompañamos la presente con una copia de la misma, que dice "**PARA EL COLEGIO**" la que deberá ser completada y firmada por ambos progenitores, tutor o encargado y presentada en el Colegio **antes del día 14 de octubre de 2016**, sirviendo de solicitud de inscripción y contrato de enseñanza. Los aranceles del año 2016 deberán estar al día, si no lo estuvieran, se aceptará la **reserva** de vacante en forma **condicional**. De no presentar la circular identificada con "**copia para el colegio**" en la fecha arriba indicada y/o no estar al día con los aranceles de 2016 y/o no haber pagado la totalidad de la matrícula para el ciclo lectivo 2017 a la fecha del 9 de diciembre 2016, el Colegio se reserva el derecho de disponer de la vacante correspondiente.

Muchas gracias,

Esteban E. Bodner
Rep. Legal

Nombre del Alumno/a Grado/Año/Sala (a inscribirse en 2017).....

Nombre del Alumno/a:Grado/Año/Sala (a inscribirse en 2017).....

Nombre del Alumno/a Grado/Año/Sala (a inscribirse en 2017).....

Nombre del Alumno/a:Grado/Año/Sala (a inscribirse en 2017).....

Nombre del Alumno/a:Grado/Año/Sala (a inscribirse en 2017).....

Firmo en conformidad la presente solicitud de inscripción para el año lectivo 2017 y contrato de enseñanza a los.....días del mes de.....del año 2016.

Firma de Progenitores/Tutores:

Firma progenitor 1:..... Aclaración.....

Firma progenitor 2:..... Aclaración.....

Firma tutor:..... Aclaración.....

DEVOLVER EL PRESENTE CONTRATO AL COLEGIO ANTES DEL 14/10/2016

